

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL (ESTATAL)

Materiales y Suministros de Herrería, Herramientas, Eléctrico, Ferretería, Pintura, Plomería, Riego y de Mantenimiento en General del Parque Fundidora, O.P.D.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Parque Fundidora, O.P.D., con fundamento en los artículos 1, 4, 8, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, 31, 47 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, en concordancia con la Ley de Egresos para el año 2016, así como con el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León y en cumplimiento al artículo 3 fracciones II, V, VIII y IX de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Parque Fundidora, convoca a las personas físicas y morales que tengan especialidad y experiencia comprobada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa a participar en el siguiente concurso:

No.de Concurso	Concepto Requerido	Costo de las bases \$	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Fecha y hora de Junta de Aclaraciones	Fecha y hora de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y apertura de las Técnicas	Fecha y hora de Fallo Técnico y Apertura de las Proposiciones Económicas	Fecha y hora estimada para el Fallo Económico y Fallo de la Licitación	Ingresos Mínimos Anuales
EA-919039987-N3-2016	Materiales y Suministros	3,500.00	03/11/16	No hay visita al sitio	04/11/16 10:00hrs.	14/11/16 10:00hrs.	16/11/16 10:00hrs	18/11/16 10:00 hrs.	\$ 6'000,000.00

Nota.- La descripción detallada, demás especificaciones y condiciones se señalan dentro de la Convocatoria del Concurso

I.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

Los interesados en obtener las bases de la licitación, deberán acudir solicitar inscripción en las Oficinas Generales, ubicadas en el interior del PARQUE FUNDIDORA, en Ave. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, Municipio de Monterrey, N.L., en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el último día de su venta.

Fecha de Publicación en cuando menos uno de los Diarios de Mayor circulación en la Entidad: 31 de Octubre del 2016.

Para adquirir las bases del concurso, los interesados deberán presentar copia del depósito bancario realizado a la cuenta No. 0524633908 CLABE- 072580005246339088 del Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a nombre de Parque Fundidora O.P.D.

El inicio de la vigencia del contrato de la presente licitación, será a partir del día de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2016.

La entrega de los bienes objetos de esta licitación, será en las instalaciones del Parque Fundidora, O.P.D..

Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, Aperturas, y Fallo del procedimiento de manera presencial.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

II.- AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS INTERESADOS DEBERÁN ENTREGAR LA SIGUIENTE:

- Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado.
- Escritura Pública Constitutiva y/o Poder ratificado ante Notario (para actos de Administración), con el que acredite la personalidad que ostenta como el representante de la empresa para participar en el concurso e identificación oficial con fotografía.
- Documentación que compruebe el Ingreso mínimo anual requerido, deberá acreditarse mediante declaración fiscal anual 2015 ante el SAT, SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (incluir acuse de recibo electrónico de la presentación o Institución Bancaria), dicha documentación deberá estar certificada ante Notario Público. Así mismo deberán de presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en donde manifiesten que la documentación entregada, referente a este requisito, contiene las cantidades correctas y no contienen alteración alguna. Lo anterior de conformidad con el artículo 32 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 33 Bis. del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Declaración de integridad, debidamente firmada por el licitante o representante legal en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Carta de validez de su propuesta por 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día siguiente a el Acto de Apertura de las Propuestas.

La convocante, con base en la información presentada por los interesados, procederá a la inscripción de aquellos que cumplan con los requisitos señalados, previo pago del costo de las bases, reservándose el derecho de verificar la información proporcionada por los participantes en cualquier etapa del proceso.

La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en sus propios presupuestos, programas base, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el suministro y/o servicio requerido, al participante que reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el servicio objeto de la presente Convocatoria.

ATENTAMENTE  
Monterrey, N.L., a 28 de Octubre del 2016.

LIC. JUAN SALVADOR GARCÍA LUNA VARGAS  
DIRECTOR JURÍDICO  
PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.